

# Pero “el Comandante mandó a parar”

IRIS L. MADERA IGLESIAS  
FOTOS: JORGE LUIS SÁNCHEZ RIVERA  
Y CORTESÍA DEL ENTREVISTADO

La noticia corrió enseguida por las calles de La Habana. “Explotó una bomba en el Ten Cent de Galiano y San Rafael...” Era el 6 de agosto de 1957. El día anterior, un joven de 17 años había colocado la bandera rojinegra del Movimiento 26 de Julio en ese mismo lugar. Jamás permitirían el tirano Fulgencio Batista y sus secuaces tal osadía, por eso Bernardo Dionisio Granado Sosa fue detenido de inmediato.

Lo condujeron hasta la parte trasera de la 5ta. Estación de Policía —actualmente una escuela— en la calle Belascoaín. Allí comenzó su martirio: “A empujones me llevan a través de un salón donde veo a algunos prisioneros. Al pasar por allí uno de ellos, Félix, me hizo un gesto poniéndose el dedo en la boca en señal de silencio”.

Y Bernardo no habló. Le preguntaron por sus jefes Ramón Rodríguez y Armando Cubría, así como por el paradero de las armas, pero su respuesta siempre fue negativa. Resultaron en vano los golpes, improperios, y hasta los genitales de buey disecados con los cuales le azotaron los esbirros.

Luego apareció aquel señor vestido de impecable dril blanco, el abominable Esteban Ventura: “Personalmente me quitó la camisa, la enrolló y al unir los dos extremos por delante de mi garganta empezó a torcerla, cuando estaba casi asfixiado me empujó hasta la pared del sótano y contra ella me proyectaba de cabeza.”

“Después, sentado en un taburete fui víctima de lo que ellos llamaban el teléfono, que consistía en darme por los oídos con ambas manos. Grité de dolor, pero sin decirles nada sobre los pormenores de nuestra lucha”, añadió.

Más tarde, mientras revisaban su casa, le encontraron en los bolsillos un papel que evidenciaba relación directa con el buscado combatiente clandestino José Ramón Rodríguez López, que fue ultimado en los días siguientes. Para entonces, Bernardo había sobrevivido a la temible cámara de tortura de los batistianos y fue trasladado a la prisión de menores de Torrens, bajo la acusación de terrorismo. Allí cumplió condena hasta el mes de octubre de 1957, cuando salió bajo libertad condicional.

## LAS LEYES MÁS JUSTAS

Apenas habían transcurrido 24 horas del 16 de febrero de 1959, cuando Fidel Castro ocupó el cargo de Primer Ministro del Gobierno revolucionario y firmó las leyes No. 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y el decreto 615.

La No. 79 expresa íntegramente: La licitud de todas las acciones u omisiones calificadas como delictivas y que hubiesen sido imputadas a personas naturales o entidades en el período comprendido entre el 10 de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1958, siempre que el móvil directo o indirecto hubiese sido la lucha en cualquier forma contra la tiranía derrocada.

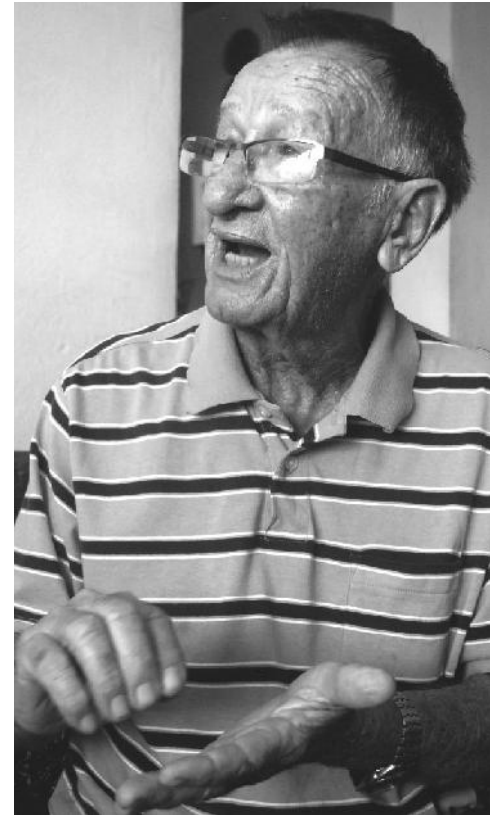
Bernardo asegura que, “fueron estas las primeras normativas rubricadas por el Comandante en Jefe, muestra de su concepto de unidad y agradecimiento a todos los que lucharon contra la dictadura, cualidades del Líder histórico que deben ser recordadas en su cumpleaños 91”.

Granado descubrió este importante material mientras revisaba la **Gaceta Oficial** en los archivos de la Biblioteca Nacional de Cuba, en marzo último, en el empeño que lleva adelante durante años, hallar y divulgar las causas incoadas a los revolucionarios en la etapa de la dictadura de Fulgencio Batista.

“Esa documentación refleja el accionar de nuestro pueblo contra la sangrienta tiranía, las torturas a que fueron sometidos los combatientes que caían prisioneros, el sufrimiento de las madres que no sabían el destino de sus hijos y la feroz persecución que amenazaba a los habitantes de la capital”, afirma.

“Esa documentación refleja el accionar de nuestro pueblo contra la sangrienta tiranía, las torturas a que fueron sometidos los combatientes que caían prisioneros, el sufrimiento de las madres que no sabían el destino de sus hijos y la feroz persecución que amenazaba a los habitantes de la capital”, afirma.

Todavía le falta encontrar el registro de su propia acusación en 1957, pero esta investigación tiene objetivos mayores, pues le ha



permitido recopilar 2 485 hechos encausados con un total de 6 332 personas reprimidas en La Habana por motivos políticos, información contenida actualmente en una multimedia elaborada por la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado (Oahce).

A los 77 años de edad, este hombre no piensa parar. Considera preciso seguir indagando en todo el país con el apoyo del Tribunal Provincial, el Supremo de Justicia, el Archivo Nacional y la Oahce: “para que no quede un solo cubano que luchó contra la tiranía en el anonimato”.



Granado y otros revolucionarios prisioneros, obligados a posar ante la prensa de la época junto al verdugo Esteban Ventura.